

Décimasegundo.- Jurisdicción competente.- Las cuestiones litigiosas que puedan surgir sobre la interpretación, modificación, resolución y efectos del presente Convenio, serán sometidas a la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y en prueba de conformidad, se firma por las partes, por triplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados ut supra.

Por la Ciudad Autónoma de Melilla.

El Consejero de Fomento, Juventud y Deportes.

Miguel Marín Cobos.

Por la Federación Melillense de Vela.

Joaquín Rodríguez Bayón.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATACIÓN
A N U N C I O

371.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la formalización del contrato de "AFIANZAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE INTERNET EN EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO COOPERATIVO EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (0011/PASI/2/E)",.

1.- Entidad Adjudicadora:

Organismo: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 191/2012.

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: SERVICIO

B) Descripción del objeto: AFIANZAMIENTO Y HERRAMIENTAS DE INTERNET EN EMPRESAS DENTRO DEL PROYECTO INTEGRADO DE DESARROLLO COOPERATIVO EN EL ÁMBITO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA (0011/PASI/2/E)",.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME nº 4986 de fecha 28/12/2012

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: ORDINARIA

B) Procedimiento: ABIERTO

D) Forma: VARIOS CRITERIOS

4.- Presupuesto Total de licitación: 115.000,00 €, desglosado en Presupuesto: 110.476,92 €, IPSI: 4.423,07 €.

DURACIÓN: NUEVE (09) MESES.

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 01 de Febrero de 2013.

B) Contratista: SERGLOBIN S.L.U.

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 109.200,00 €, desglosado en: Presupuesto: 105.000,00 €, IPSI: 4.200,00 €.

6.- Formalización del contrato 11 de Febrero de 2013.

Melilla, 11 de Febrero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
A N U N C I O

372.- El Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión ejecutiva ordinaria, de fecha 8 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO SÉPTIMO.- BASES REGULADORAS DE INCENTIVOS FINANCIEROS PARA LA OBTENCIÓN DE DIFERENTES MARCAS DE CALIDAD POR LAS PYME DE MELILLA PARA EL PERIODO 2013-2015 DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER PARA MELILLA 2007-2013.- El Consejo de Gobierno acuerda aprobar propuesta del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, que literalmente, dice: